

Acta No. ONAPI-DAF-CM-2022-0020

Fecha 30/06/2022

ACTA DE ADJUDICACION

Pag. 1/4

En uno de los salones de reuniones de la **OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)**, ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la **ONAPI**, siendo las diez y treinta minutos (10:30), horas de la mañana del día treinta (30) del mes de junio del presente año dos mil veintidós (2022), se reunieron el asesor de la Dirección General **Dr. Juan F. Toribio**, la **Licda. Sarah de la Rosa**, Encada. Del Dpto. financiero, la **Licda. Australia Pepin Cruz**, Responsable de Acceso a la Información (**RAI**), **Licda. Rosa V. Almonte**, Encargada del Dpto. de Planificación y Desarrollo y el Enc. De Compras **Sr. Nacol López Feliz**; Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el **Sr. Nacol López F.**

El **Sr. Nacol López F.** en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la adjudicación de la: **Compra de artículos informáticos segundo trimestre 2022.**

AGENDA

PRIMERO: Evaluar y aprobar si proceden las ofertas económicas recibidas y admitidas para el proceso de referencia No. **ONAPI-DAF-CM-2022-0020**, para la: **Compra de artículos informáticos segundo trimestre 2022.**

SEGUNDO: **ADJUDICAR** si procede, el proceso de referencia No. **ONAPI-DAF-CM-2022-0020**, para la: **Compra de artículos informáticos segundo trimestre 2022.**

Acto seguido, el **Sr. Nacol López F.**, en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió trece (11) oferta(s) correspondiente(s) a la(s) siguiente(s) compañía(s):

NO. OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
1. Inversiones Tejeda Valera Inteval, SRL.	RD\$ 661,390.00
2. Krongel Comercial, SRL.	RD\$ 741,423.50
3. Sketchprom, SRL.	RD\$ 577,020.00
4. Offitek, SRL	RD\$ 743,298.78
5. Compu-Office Dominicana, SRL.	RD\$ 562,336.54
6. Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL.	RD\$ 695,686.70
7. Simbel, SRL.	RD\$ 720,400.01
8. Provesol Proveedores de Soluciones, SRL.	RD\$ 782,796.42
9. Dipuglia PC Outlet Store, SRL	RD\$ 636,950.02
10. ALL Office Solutions TS, SRL	RD\$ 747,538.18
11. Kelnet Computer, SRL	RD\$ 556,960.00

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

De las cuales, luego de la evaluación técnica, quedaron deshabilitados para la evaluación económica las siguientes:

- | | |
|---------------------------------|-----------------|
| 1. Kelnet Computer, SRL | RD\$ 556,960.00 |
| 2. ALL Office Solutions TS, SRL | RD\$ 747,538.18 |
| 3. Offitek, SRL | RD\$ 743,298.78 |

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia No. **ONAPI-DAF-CM-2022-0020**, para la: **Compra de artículos informáticos segundo trimestre 2022.**

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 101 del El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), establece: "Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento.

CONSIDERANDO: Que la ONAPI debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012).

VISTO: El cuadro de evaluación de ofertas en el portal transaccional contentivo del resultado de la evaluación del proceso de referencia No. **ONAPI-DAF-CM-2022-0020**, para la: **Compra de artículos informáticos segundo trimestre 2022.**

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

El Enc. De Compras, el Asesor de la Dirección General, la Enc. Financiero la Responsable de Acceso a la información y la Enc. de Planificación y desarrollo, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBAN, en todas sus partes el presente informe y recomienda la adjudicación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0020, para la: Compra de artículos informáticos segundo trimestre 2022.

SEGUNDO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al **Compu-Office Dominicana, SRL**, lo siguiente:

Compu-Office Dominicana, SRL						
Cuenta pres.	Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Preci und. S/ITBIS	Precio total C/ITBIS	L.O.
Monto total ofertado					562,336.54	
Monto total adjudicado					458,580.03	
2.3.9.2.01	Mouse o bola de seguimiento para computador	10	10	90.85	1,072.03	1
2.6.1.3.01	Computadores de escritorio i3	8	8	48,464.83	457,508.00	1

TERCERO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a **Krongel Comercial, SRL**, lo siguiente:

Krongel Comercial, SRL						
Cuenta pres.	Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Preci und. S/ITBIS	Precio total C/ITBIS	L.O.
Monto total ofertado					741,423.50	
Monto total adjudicado					134,667.50	
2.3.9.8.02	Teclados	15	15	275.00	4,867.50	2
2.6.1.3.01	Impresora para carnet	1	1	110,000.00	129,800.00	1

CUARTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a **Inversiones Tejeda Valera Inteval, SRL**, lo siguiente:

Inversiones Tejeda Valera Inteval, SRL						
Cuenta pres.	Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Preci und. S/ITBIS	Precio total C/ITBIS	L.O.
Monto total ofertado					661,390.00	
Monto total adjudicado					73,018.40	
2.6.1.3.01	Impresoras láser	2	2	27,990.00	66,056.40	1
2.6.1.3.01	Impresora termica (punto de venta)	1	1	5,900.00	6,962.00	1

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

QUINTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a Provesol Proveedores de Soluciones, SRL, lo siguiente:

Provesol Proveedores de Soluciones, SRL						
Cuenta pres.	Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Preci und. S/ITBIS	Precio total C/ITBIS	L.O.
Monto total ofertado					782,796.42	
Monto total adjudicado					14,344.85	
2.6.5.5.01	Teléfonos IP de 2 salidas	5	5	2,431.33	14,344.85	1


SEXTO: Se adjudican los teclados en segundo lugar en cuanto a precio debido a que presenta mejor ergonomía y resistencia que el primer lugar

SEPTIMO: Notificar a los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

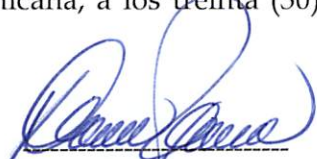
En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).



Dr. Juan Toribio
 Asesor de la Dirección




Nacol López Feliz
 Enc. De compras



Licda. Sarah de la Rosa
 Encada. Del Dpto. financiero



Australia Pepin Cruz
 RAI



Rosa V. Almonte
 Encargada del Dpto. de Planificación y Desarrollo

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do